

Señor Dte. Alcalde

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquets

Don Cipriano Garcia

Señores Concejales

Don Antonio Flores

Don Vicente Cabezas

Don Ramon Garcia

Don Antonio Jaquin

Don Amancio Garcia

Don Nicolas Curra

Don Juan Pidal

Don Ricardo Cuxart

Señor Interventor

Don Antonio Camps

Aprobar definitivamente el Presupuesto

Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y de un Matadero Municipales.

de un importe nivelado de nueve millones, trescientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos, cuyo documento debería ser expuesto al público y remitido posteriormente al Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda de conformidad con el artículo setecientos uno de la Ley de Régimen Local de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y.

que se proceda por los Señores Alcalde, Secretario e Interventor Municipales a la tramitación necesaria para la formalización del préstamo correspondiente en el Banco de Crédito Local de España.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Comistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Por el Señor Alcalde se dá cuenta al Comistorio de que el objeto de esta sesión Extraordinaria es la aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y de un Matadero Municipales, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de Diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta y seis; habiendo sido expuesto al público por término de quince días según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número trescientos seis del día veintidós de Diciembre pasado, sin que se haya formulado reclamación alguna.

En consecuencia y por unanimidad, de los Señores asistentes, se acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el Presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y de un Matadero Municipales de un importe nivelado de nueve millones, trescientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos, cuyo documento debería ser expuesto al público y remitido posteriormente al Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda de conformidad con el artículo setecientos uno de la Ley de Régimen Local de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y.

Segundo: Que se proceda por los Señores Alcalde, Secretario e Interventor Municipales a la tramitación necesaria para la formalización del préstamo correspondiente en el Banco de Crédito Local de España.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta

Em Cornellá y siendo las veintidós horas del día cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Comistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Por el Señor Alcalde se dá cuenta al Comistorio de que el objeto de esta sesión Extraordinaria es la aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y de un Matadero Municipales, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión Extraordinaria celebrada el día cinco de Diciembre del pasado año mil novecientos cincuenta y seis; habiendo sido expuesto al público por término de quince días según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número trescientos seis del día veintidós de Diciembre pasado, sin que se haya formulado reclamación alguna.

En consecuencia y por unanimidad, de los Señores asistentes, se acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el Presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y de un Matadero Municipales de un importe nivelado de nueve millones, trescientas cincuenta y ocho mil trescientas cuarenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos, cuyo documento debería ser expuesto al público y remitido posteriormente al Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda de conformidad con el artículo setecientos uno de la Ley de Régimen Local de veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, y.

Segundo: Que se proceda por los Señores Alcalde, Secretario e Interventor Municipales a la tramitación necesaria para la formalización del préstamo correspondiente en el Banco de Crédito Local de España.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta

la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente acta, todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Illegible signatures]

- Pres. Dtes. Alcalde
- Don Jaime Estrada
- Don Cipriano Garcia

- Señores Concejales
- Don Antonio Flores
- Don Vicente Cabezas
- Don Ramon Garcia
- Don Antonio Joaquin
- Don Amancio Garcia
- Don Nicolas Cuervo
- Don Juan Tolal
- Don Ricardo Cuxart
- Señor Interventor
- Don Antonio Camps.

En Cornellá y siendo las veintidós horas treinta minutos, del día cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Aprobar en principio el proyecto de alineación de la calle de Ignacio Iglesias redactado por los Servicios Técnicos Municipales y consiguiente supresión del antiguo Camino del Cemen-

Aprobar en principio el proyecto alineación calle Ignacio Iglesias.